1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CD-SSA-0453-2026
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2026021317
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.10129660
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29 DE OCTUBRE DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, INTERSECTORIAL Y COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR MICOBACTERIAS, VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATISTA	OMAIRA CHAVEZ GUTIERREZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	49772932
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
VALOR DEL CONTRATO	$ 7.291.473,00
ANTICIPO (0%) VALOR DEL CONTRATO	$ 0,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

EL DEPARTAMENTO PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: MENSUALIDADES CUMPLIDAS, EQUIVALENTES A LA SUMA DE CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($4.374.884) MCTE., POR MES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, Y EL VALOR RESTANTE SE PAGARÁ DE ACUERDO CON LA FRACCIÓN DEL MES EJECUTADO. PARÁGRAFO PRIMERO: PARA ESTABLECER LA PROPORCIÓN O FRACCIÓN, EL VALOR DE LA MENSUALIDAD SE DIVIDIRÁ POR TREINTA (30) DÍAS Y SE MULTIPLICARÁ POR LOS DÍAS CALENDARIO OBJETO DEL FRACCIONAMIENTO. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ESTABLECERÁ EN EL ACTA DE INICIO LA PROGRAMACIÓN DE PAGOS DE ACUERDO CON LAS REGLAS ANTERIORES. EN TODO CASO CADA PAGO DEBE ESTAR PRECEDIDO DE LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE ESTE RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y DEL INFORME DE GESTIÓN. COMO CONDICIÓN PARA EFECTUAR EL ÚLTIMO PAGO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR, LA CUAL DEBE SER PROYECTADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARÁGRAFO TERCERO: EN CASO DE QUE, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, EL CONTRATISTA REQUIERA DESPLAZARSE DENTRO O FUERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EL RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN SERÁN AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DESIGNADO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA PREVIAMENTE LA RESPECTIVA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, DEBIDAMENTE SOPORTADA EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, QUE CUBRA O GARANTICE LA ESTIMACIÓN DE GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 000020 DE 2025. EL CONTRATISTA AL QUE SU SUPERVISOR LE AUTORICE EL DESPLAZAMIENTO SE SUJETARÁ AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA EL RECONOCIMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO (VIÁTICOS); EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA VIAJE SIN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, INCLUYENDO LA PREEXISTENCIA Y SUFICIENCIA DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, SE ENTIENDE QUE RENUNCIA AL RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN.

PLAZO		1 MESES Y 20 DÍAS
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
42498283	MARIA TERESA GARCES PADILLA	30 DE OCTUBRE DE 2026

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	1015	VALOR	$ 69.998.144,00	FECHA	15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	10793	VALOR	$ 7.291.473,00	FECHA	29 DE OCTUBRE DE 2026
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	05 - 3.8.1.1.13 - 2.3.2.02.02.009.69 - 35 - TALENTO HUMANO				

3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 7.291.473,00	1,0 %	$ 73.000,00	32604049828	30/10/2026
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 7.291.473,00	1,0 %	$ 73.000,00	32604049828	30/10/2026
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO					

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por MARIA TERESA GARCES PADILLA el día: 3 de noviembre de 2026

	$ 7.291.473,00	1,5 %	$ 109.000,00	32604049828	30/10/2026

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320-47-994000039492	CUMPLIMIENTO	$ 729.147,30	30/10/2026 AL 30/06/2027	2026021317
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.21023548 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2026		

El día 3 de noviembre de 2026, se reunieron OMAIRA CHAVEZ GUTIERREZ, en su calidad de contratista y MARIA TERESA GARCES PADILLA en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).

2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **1 meses y 20 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **22 del mes de diciembre del año 2026**.

3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

5. CRONOGRAMA DE ENTREGAS

ITEM	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	30/11/2026	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 03/11/2026 AL 30/11/2026	$ 4.083.225,00
2	22/12/2026	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01/12/2026 AL 22/12/2026	$ 3.208.248,00
		TOTAL	**$ 7.291.473,00**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE110626203	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE110626197**
OMAIRA CHAVEZ GUTIERREZ **CONTRATISTA**	MARIA TERESA GARCES PADILLA **SUPERVISOR** **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por MARIA TERESA GARCES PADILLA el día: 3 de noviembre de 2026